



SOMOS EL CORAZÓN DE TU GOBIERNO

## Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

Identificación del programa o proyecto											
Nombre	Municipio	Localidad	Folio S.I.M.O.N. (según aplique)								
Programa Salud Familiar	Los veinte municipios	Todo el Estado	2025010044								
<b>Unidad responsable</b>	<b>Datos del administrador</b>										
<b>Coordinación de Salud Familiar</b>	<table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>Dra. Irma Domínguez Corona</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Coordinadora de Salud Familiar</td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td>311 129-51-00</td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico</td> <td>salud.familiar@dif-nayarit.gob.mx</td> </tr> </table>			Nombre	Dra. Irma Domínguez Corona	Cargo	Coordinadora de Salud Familiar	Teléfono	311 129-51-00	Correo electrónico	salud.familiar@dif-nayarit.gob.mx
Nombre	Dra. Irma Domínguez Corona										
Cargo	Coordinadora de Salud Familiar										
Teléfono	311 129-51-00										
Correo electrónico	salud.familiar@dif-nayarit.gob.mx										
<b>Alineación PED</b>	<b>Tipo de programa o proyecto</b>										
<b>ALINEACIÓN PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027</b>	Programa	Proyecto									
<b>Programa Presupuestal</b> E091-12 Salud Familiar <b>Programa Sectorial o Especial</b> Seguridad Alimentaria, hambre cero, mejor salud. Eje Rector ER2 Disminuir la Pobreza y Desigualdad ER2-4.1 Impulsar una cultura de la prevención, basada en el fomento de hábitos de vida saludable, el autocuidado y favorecer entornos públicos sanos ER2-4.1.1 Promover la responsabilidad individual hacia estilos de vida saludables que incluyan el autocuidado como estrategia para reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades cardiometabólicas. ER2-4.1.3 Consolidar las redes Integrales de Servicios de Salud para la atención dirigida a las necesidades de la población orientada a los padecimientos más prevalentes, incluyendo la atención a personas con discapacidad. ER2-4.2.1 Impulsar una cobertura sanitaria universal incluyente, mejorando de manera integral los servicios de salud privilegiando los municipios con mayor rezago en	<i>Programa de adquisiciones</i> <i>Programas de mantenimiento</i> <i>Programas de adquisición de protección civil</i> <i>Programas de mantenimiento de protección civil</i> <i>Estudios de pre inversión</i> <i>Programa ambiental</i> <i>Otros programas de inversión X</i>	<i>Proyectos de infraestructura económica</i> <i>Proyectos de infraestructura social</i> <i>Proyectos de infraestructura gubernamental</i> <i>Proyectos inmuebles</i> <i>Otros proyectos de inversión</i>									

1  
DGUIyP



SOMOS EL CORAZÓN DE TU GOBIERNO

**Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS**

equipamiento, personal, insumos y cobertura hacia los diferentes segmentos de la población que atiende el sistema estatal de salud.

**Indicador estratégico**

1. Porcentaje de personas beneficiadas con cirugías reconstructivas, aparatos auditivos y medicamentos
2. Porcentaje de personas beneficiadas de bajos recursos con problemas visuales del Edo. de Nayarit

**Análisis de la situación actual**

La mayoría del gasto público en salud en México se enfoca hacia las patologías causantes de la mayor mortalidad: enfermedades circulatorias, metabólicas y neoplásicas. Así pues, las malformaciones congénitas, secuelas de quemaduras o secuelas de cáncer, no se encuentran al alcance de la población que vive en pobreza. Es por ello, que desde hace más de 50 años se iniciaron en nuestro país las cirugías extramuros, cirugías que se llevan a cabo mediante campañas quirúrgicas con el objetivo de brindar atención médica especializada a la población sujeta de asistencia social para mejorar sustancialmente su calidad de vida.

La atención de padecimientos relacionados con la cirugía plástica reconstructiva es insuficiente en una población de más de 126 millones de habitantes (CONAPO). Si a ello agregamos el atraso educativo y la pobreza, nos encontramos ante personas que son condenadas a vivir con una alteración estético-funcional y un estigma social.

Desde hace varias décadas se ha fomentado un mayor altruismo en el área quirúrgica. Hoy, la contribución humanitaria de la cirugía plástica en México es una realidad. La gran cantidad de pacientes con padecimientos relacionados con la cirugía plástica, como malformaciones congénitas en cara o extremidades, secuelas de quemaduras, secuelas de cáncer de mama o secuelas de alguna lesión traumática, ven limitada su atención cuando no cuenta con una afiliación del paciente o algún hospital público, ya que el presentarlas no es considerado en sí, una enfermedad prioritaria. Además, su atención se vuelve más difícil, puesto que se necesita tratamiento por parte de médicos sub especialistas por tratarse de patologías para un tercer nivel de atención hospitalaria, no disponible en algunas comunidades u hospitales regionales.

Una de esas patologías, es el labio y paladar hendido (LPH); este padecimiento se encuentra entre las alteraciones congénitas más comunes que afectan las estructuras de la cara. Puede involucrar tanto tejidos blandos como óseos, desde el área del labio hasta fisuras que comuniquen la cavidad oral con nasal, y puede provocar afectaciones de oído y ojos. En el caso de fisuras palatinas, el paciente presenta dificultad para su alimentación y respiración, problemas foniatrícos, falta de desarrollo de los procesos alveolares, problemas de forma, número y erupción dental que afectan no solamente la dentadura infantil, sino también compromete la del adulto.



SOMOS EL CORAZÓN DE TU GOBIERNO

**Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS**

Otro padecimiento, son las quemaduras. Durante el año 2013, el sistema Nacional de vigilancia Epidemiológica informó que se presentaron 126,786 nuevos casos de quemaduras en tan solo dicho año. El 32% de estas quemaduras se produjo en personas de entre 0 a 19 años de edad, ocurriendo el 90% de los accidentes dentro de sus propios hogares. La cobertura de las lesiones de urgencia pudo alcanzarse en un 93% de los casos en los hospitales públicos, sin embargo, los altos costos de la atención de un paciente quemado, que va desde los \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) hasta los \$499,999.00 (cuatrocientos noventa y nueve mil 00/100 pesos moneda nacional), generan un costo tan elevado al sector que limita la posterior atención de las secuelas. Asimismo, los pacientes que no tienen acceso a la atención pública solventan por cuenta propia su atención inicial, pero no gastan en la corrección de una secuela post-quemadura y se resignan a una vida de incapacidad.

En el caso del cáncer de mama, México ocupa el primer lugar en incidencia de las neoplasias malignas en mujeres. Debido a esta tasa tan alta, el objetivo de la Secretaría de Salud de México, es conseguir una cobertura total en la prevención y tratamiento del cáncer de mama, con lo que todas las pacientes diagnosticadas en la actualidad tienen derecho a ser atendidas en alguna institución pública. Cabe mencionar que dicha atención casi siempre se lleva a cabo en hospitales localizados en las capitales de los Estados o en ciudades grandes.

Otra patología es la sordera que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, los problemas de audición representan la primera discapacidad en el mundo, y subrayó que en México entre 200 mil y 400 mil personas tienen sordera total. En cuanto a la sordera congénita, de mil recién nacidos vivos, de tres a cinco tendrán este tipo de discapacidad total, agregó la especialista de la Secretaría de Salud. Aunado a esos casos, destacó los problemas que causan sordera total o parcial, como son infecciones de otitis media, que puede afectar a niños de recién nacidos hasta los siete años, y que, de no ser atendidos, provoca que en edad adulta dos millones de personas tengan problemas auditivos. La sordera es la pérdida total de la audición en uno o ambos oídos. La pérdida de la audición se refiere a la pérdida de la capacidad de oír, bien sea total o parcial. La mayoría de las personas con pérdida moderada a grave de la audición vive en países de ingresos bajos y medios.

En el tema de salud visual datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señalan que en México existen 2 millones 691 mil personas con una deficiencia visual debido a problemas oculares como: errores de refracción (miopía, hipermetropía, astigmatismo y presbicia), catarata senil, degeneración macular, glaucoma, retinopatía diabética y opacidad en la córnea.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), a escala mundial por lo menos 2, 200 millones de personas tienen deficiencia visual o ceguera, de las cuales al menos 1,000 millones tienen una deficiencia visual que podría haberse evitado o que aún no ha sido tratada. Entre las principales causas del aumento de la deficiencia visual están las afecciones oculares que pueden causar deficiencia visual y ceguera, como las cataratas, el glaucoma y los errores de refracción.



SOMOS EL CORAZÓN DE TU GOBIERNO

**Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS****Análisis de la situación con proyecto**

Bajo estas consideraciones El Gobierno del Estado de Nayarit a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, considera para este 2025 como alternativa para contribuir al desarrollo igualitario de la población, la implementación del programa Salud Familiar, donde se provee de acciones a los sujetos que requieran de estos apoyos en materia de salud. Así pues, con el fin de lograr la Justicia Social y mejorar la calidad de vida de las personas consideramos otorgar los siguientes apoyos y servicios: 3 mil 550 consultas médicas y 7 mil 500 cajas de medicamentos; 5 mil 070 consultas odontológicas con 10 mil 300 tratamientos adquiriendo para ello material dental y quirúrgico; Adquirir y donar 240 auxiliares auditivos para adulto y 52 auxiliares auditivos especiales para niño con problemas de audición; Comprar material quirúrgico y medicamento para realizar 4 jornadas de cirugías de rodilla y cadera beneficiando por lo menos a 40 personas; Adquirir y donar 10 expansores mamarios y 10 prótesis mamarias de silicón para el apoyo de mujeres que han pasado por una secuela de Cáncer de mama; Así mismo, adquirir y donar 30 mangas de compresión para Linfedema beneficiando a 30 mujeres que han pasado por una mastectomía ó una extracción de tumor y donde los efectos secundarios de la cirugía (Linfedema) empiezan a presentar en sus brazos; otorgar 100 Lentes de alta graduación, 2 mil 523 lentes graduados monofocales y 2 mil 700 lentes graduados bifocales para apoyar con dotación de anteojos a las personas ( niñas, niños, adultos y adultos mayores) que padecen de problemas de agudeza visual por edad o miopía, hipermetropía y astigmatismo; Adquirir y donar 80 prótesis dental totales removibles, 120 Prótesis dental parcial removible así como, adquirir material para toma de impresión, elaboración y ajuste de placas dentales para otorgar el apoyo a las personas que, por su avanzada edad, enfermedad periodontal avanzada, caries, golpes o traumatismos y/o por enfermedades congénitas tiene una falta de dientes parcial o total; Realizar 2 jornadas de ayudas especiales a personas u hogares beneficiando con cirugías reconstructivas gratuitas de (labio leporino y paladar hendido, secuelas de quemaduras, liberación de tendones, túnel de carpo, frenillo labial, malformaciones de mano, pie y oreja, reconstrucción mamaria y sordera, entre otros) a por lo menos 100 personas. El total del monto a ejercer en estos apoyos directos a población sujeta a tención es de 8 millones 772 mil 143 pesos que corresponde al 88.63 por ciento del presupuesto del programa; así mismo, 1 millón 124 mil 914 pesos restante equivale al 11.37 por ciento se destinará para gastos de operación tales como: compra de materiales y suministros, servicios generales y adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Es importante señalar que los montos de los apoyos e insumos mencionados con anterioridad son estimados al número de solicitudes de apoyos solicitados ante la institución y de acuerdo a la suficiencia presupuestal del programa. Cabe mencionar que al referirnos a temas de salud las necesidades y/o insumos contemplados en el expediente técnico pueden variar o cambiar en montos, cantidades, conceptos y en tipos de apoyos.

Por ello y con la finalidad de fortalecer, beneficiar y mejorar la salud de las familias nayaritas dichos cambios los autorizará el titular del SEDIF y se realizarán de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Gobierno del Estado de Nayarit.

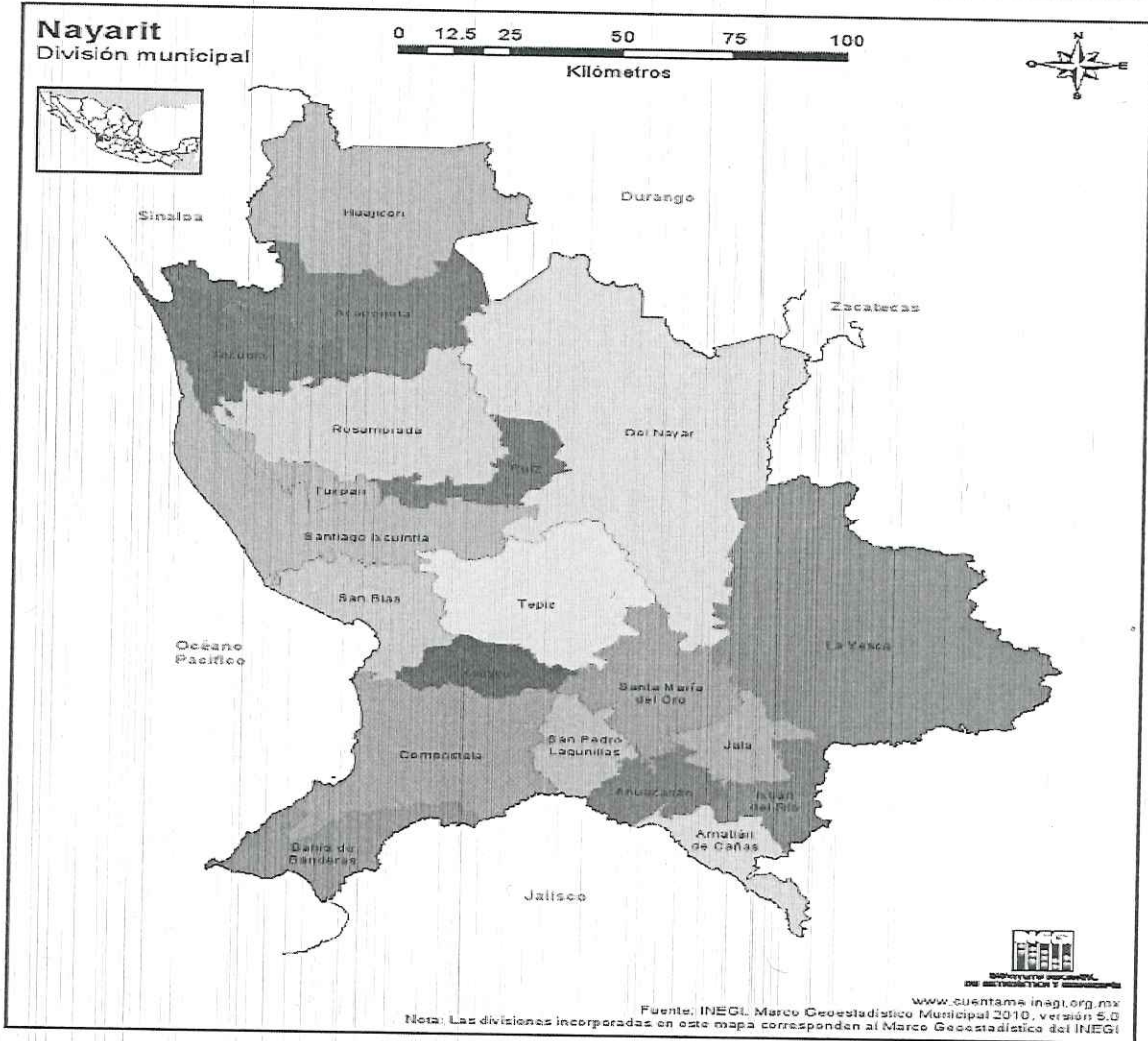
De igual manera los precios y cotizaciones están sujetas a la volatilidad del mercado debido a que varios artículos que se consideran se manejan al tipo de cambio del dólar.



SOMOS EL CORAZÓN DE TU GOBIERNO

Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

Geolocalización



X  
5  
DGUIyP

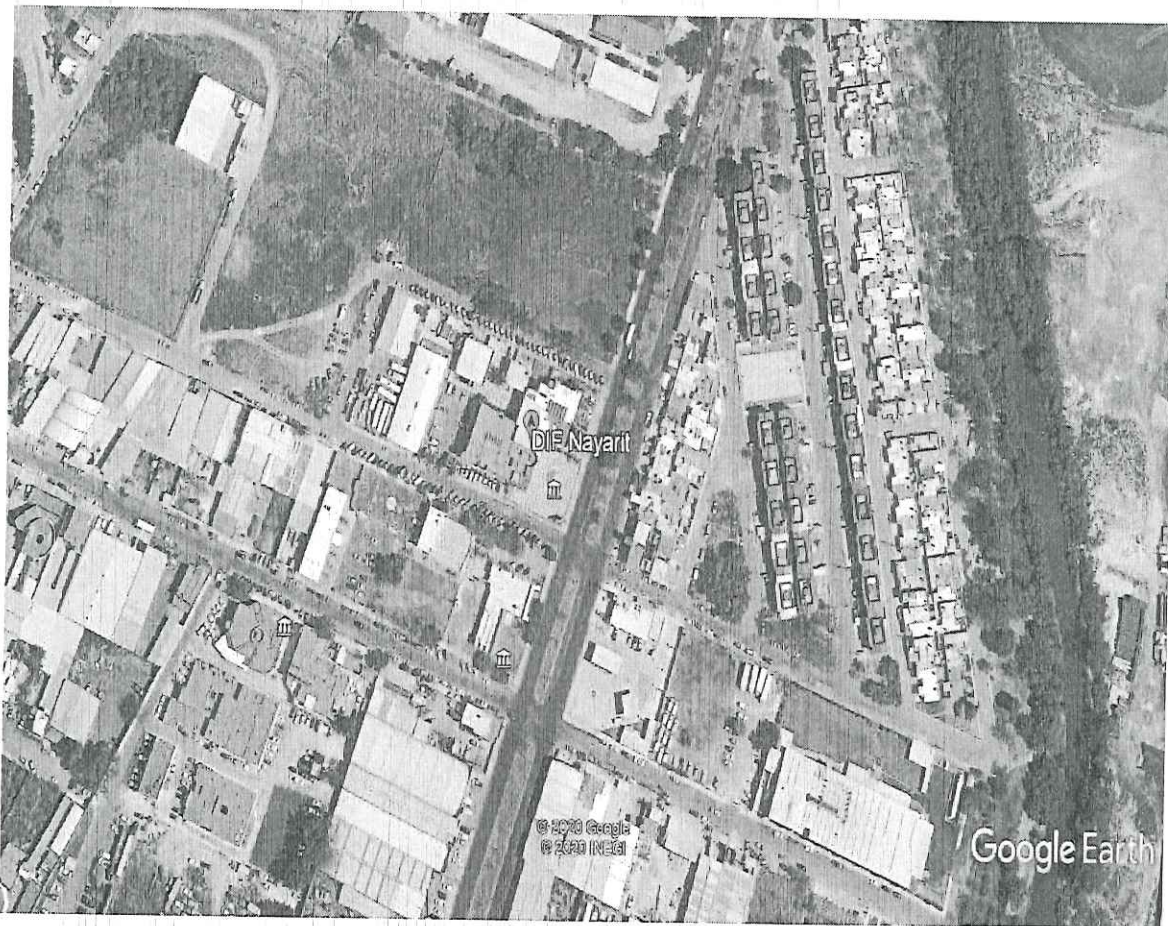


SOMOS EL CORAZÓN DE TU GOBIERNO

Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

Croquis de micro localización:

DEPENDENCIA O ENTIDAD Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia  
 NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO Programa Salud Familiar  
 MUNICIPIO: Todo el Estado LOCALIDAD: Todo el Estado



LATITUD: 21.4761742

LONGITUD: -104.8530742

SIMBOLOGÍA: NOTA: Se tiene contemplado atender a todos los municipios del Estado de Nayarit.

X

Handwritten signature



SOMOS EL CORAZÓN DE TU GOBIERNO

*Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS*

Año base	Monto total de Inversión
2025	\$9'897,057.00
Fecha de inicio de la etapa de inversión	Fecha de término de la etapa de inversión
01/01/2025	31/12/2025
Factibilidad del programa o proyecto de inversión	
Situación Legal:	
<p><b>Los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit</b>, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 27 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, artículos 5 y 7 fracción II y V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, publicado el 2 de marzo de 2018 en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal de 2025, publicado el 10 de enero de 2025 en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.</p>	
Factibilidad técnica:	
<p>El Programa de Salud Familiar, es un programa que busca disimular y reconstruir los efectos destructivos por un accidente ó trauma; por los defectos de una malformación congénita y una resección tumoral ú oncológicas. Así como, proporcionar sin costo consulta médica, odontológica y medicamentos, aparatos auditivos, lentes de lectura y lentes de graduación especial, mangas de linfedema, placas dentales; Para ello el Sistema DIF Nayarit cuenta con 3 consultorios médicos, 4 unidades dentales y un auditorio para otorgar los apoyos y/o servicios, de la misma manera se cuenta con el apoyo en las cabeceras municipales del Estado donde nos proporcionan un espacio para poder instalarnos y entregar los apoyos. Las cirugías reconstructivas, de cadera y de rodilla se realizarán en la UNEME (Unidad de Especialidades Médicas) contando para ello con 4 quirófanos, IMSS Bienestar y demás instituciones médicas participantes del Estado. Así como asumir gastos administrativos y operativos de las intervenciones quirúrgicas.</p>	
Factibilidad económica:	
<p>El DIF Nayarit cuenta con suficiencia presupuestal ya que ejercerá el Recurso Estatal asignado por medio del Presupuesto de Egresos Aprobado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit con fecha 10 de enero de 2025.</p>	
Factibilidad antropológica y/o ambiental:	
No aplica.	
Factibilidad social:	
<p>El programa Salud Familiar se considera viable, porque proporcionar de forma gratuita a la población que lo requiera los servicios médicos, odontológicos, de salud visual y la entrega de medicamentos; así como generar acciones para realizar jornadas de cirugías reconstructivas, oftalmológicas y entrega de aparatos auditivos. Para así lograr la adecuada integración a la sociedad y a sus actividades cotidianas, con la finalidad de permitirles su participación plena y efectiva en la comunidad.</p>	
<p>De acuerdo a las peticiones de la población vulnerable del Estado de Nayarit, que hacen llegar las solicitudes por escrito al Gobernador del Estado y a la Presidenta Honoraria del Voluntariado del SIDIFEN, cuando realizan visitas al interior del Estado. Así como por medio de sus autoridades que los representan</p>	



SOMOS EL CORAZÓN DE TU GOBIERNO

*Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS*

en sus lugares de origen y que ellos a la vez realizan la gestión ante el Ejecutivo del Estado o en este caso en SIDIFEN.

Dicho lo anterior, el Programa Salud Familiar integra el padrón de beneficiarios en base a los siguientes criterios:

- Generación de estudios socioeconómicos a la población de las localidades de los 20 municipios del Estado, buscando a las personas con mayor situación de vulnerabilidad y reúnan los criterios de elegibilidad para ser considerados en el programa.
- Mediante solicitudes recibidas de cualquier instancia de orden Gubernamental, las cuales son atendidas por el área de Trabajo Social para verificar que reúnan los criterios de elegibilidad establecidos en las reglas de operación del programa.

Calendario fiscal e inversión

Ejercicio fiscal	Monto \$
2025	\$ 9'897,057.00
<b>Total inversión:</b>	<b>\$ 9'897,057.00</b>

Costos y gastos asociados

Operación y mantenimiento	Otros (no asociados)
\$ 0.00	\$ 0.00
<b>Costo total del PPI: \$9'897,057.00</b>	

Federal	
Estatad	\$9'897,057.00
Municipal	
Otra fuente de financiamiento	

Metas físicas:

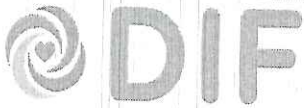
Apoyos y/o servicios programados 38,223      Beneficiarios 19411 personas

Beneficios esperados:

**Rango de inversión en el programa o proyecto**

En virtud de lo anterior expuesto el Programa Salud Familiar, espera proporcionar de manera permanente los servicios médicos, odontológicos, entrega de lentes de lectura y entrega de medicamentos de acuerdo a las necesidades de la población que lo solicite. Asimismo, programar, gestionar y realizar las jornadas de cirugías de acuerdo a las necesidades que la población lo requiere; Para así lograr la adecuada reintegración a la sociedad y a sus actividades cotidianas, con la finalidad de permitirles su participación plena y efectiva en la comunidad.

8  
DGUIyP



SOMOS EL CORAZÓN DE TU GOBIERNO

*Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS*

De 1 millón de UDIS hasta 10 millones de UDIS X
Superior a 10 millones de UDIS (Continuar llenando el apartado siguiente)
Indicadores de rentabilidad (Consultar Lineamientos Costo Beneficio/Eficiencia)
VPN (Valor presente neto): TIR ((Tasa interna de Retorno): CAE (Costo Anual Equivalente): TRI (Tasa de rendimiento Inmediata):

Atentamente

Dra. Irlanda Xiomara Gómez Valtierra.  
Directora General del SIDIFEN.



GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
2021 - 2027